



CONCURSO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN DE LA GALA DE LOS PREMIOS CAMINOS MADRID 2025

1. ANTECEDENTES

La **Gala de entrega de premios Caminos Madrid** es una iniciativa anual de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en donde se reconocen proyectos, obras y trayectorias destacadas en el ámbito de la ingeniería civil.

En el [siguiente enlace](#) se puede ver el video de la última edición.

En esta 18^a edición, queremos que la gala ponga en valor el papel de la ingeniería de caminos, canales y puertos en el impulso por la sostenibilidad a través de las infraestructuras.

2. OBJETO DEL CONCURSO

Contratación de una agencia para la asistencia técnica, producción y realización de la gala, que se celebrará en la primera quincena de marzo de 2026, preferiblemente en jueves o viernes, con un aforo estimado de 400-500 personas. El evento combinará asistencia presencial y retransmisión en streaming.

La contratación de los servicios ofertados por la Demarcación de Madrid se realiza mediante un modelo de contratación privada, conforme al Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, aprobado por el Consejo General del Colegio el 21 de junio de 2018.

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid será la encargada de seleccionar al adjudicatario, basándose en la oferta técnica y económica más ventajosa.



Durante la gala, se entregarán los galardones correspondientes a cada una de las categorías [de la convocatoria de premios](#), seguido de un cóctel.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Las propuestas podrán presentarse de forma global o parcial, según los siguientes bloques:

A. Montaje y Asistencia del evento

Se valorarán especialmente las ideas y recomendaciones que aporten valor al evento y lo hagan más atractivo para los asistentes. Se incluye dentro de este apartado:

- Propuesta de espacio expositivo para unas 400-500 pax. (*no determinante, sujeto a decisión final de la Demarcación*).
- Escenario y/o pantalla (*si no lo proporciona el espacio*)
- Móbilario y/o elementos para escenario, recepción y guardarropía.
- Personal de asistencia: recepción, acomodación de asistentes, acompañamiento vips, guardarropa, escenario ...
- Elementos de imagen y decoración: *photocall*, bienvenida, cartelería, decoración escenario, tarjetas protocolo, señalética general del evento... (*algunas piezas serán en formato digital*)
- Fotógrafo del evento
- Propuesta de actividades lúdicas y de entretenimiento para incluir en la recepción, gala y/o cóctel
- Moqueta
- Servicio de Cóctel

B. Regiduría, realización, control y emisión gala

La realización de la gala deberá tener en cuenta los dos formatos: presencial y transmisión en directo.



Se incluyen dentro de este apartado:

- Conducción de la gala
- Realización técnica y emisión en streaming.
- Equipamiento técnico adicional (*iluminación, sonido, video*) si la dotación del espacio no lo incluye.
- Personal técnico especializado de sonido, iluminación y video

Se valorará especialmente el asesoramiento y las sugerencias destinadas a incorporar, tanto en el guion de la gala como en el propio desarrollo del evento, aquellas propuestas que contribuyan a lograr una gala más atractiva y con mayor repercusión, tanto en los medios de comunicación como en las visualizaciones de su versión en streaming.

C. Producción de piezas audiovisuales premiados

Realización de producción, guion, grabación, material vídeo, sonido e iluminación, edición, postproducción, grafismo.... de cada uno de los premiados (10 candidaturas) y posibles piezas de marketing del evento.

Estos materiales audiovisuales podrán ser de carácter previo, durante o posteriores a modo resumen de la celebración de la gala.

Se valorará la incorporación de sugerencias para que las piezas resalten el interés de los galardones y tengan coherencia con el espacio y con el hilo conductor de la gala.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas interesadas en presentar sus propuestas podrán hacerlo antes de las **14:00 del lunes 1 de diciembre de 2025**.



Se podrán presentar de forma global a la totalidad de actividades (puntos A, B y C) o de manera independiente a una sola de ellas.

Debido a las posibles imprecisiones que puedan existir hasta la selección y localización del espacio, se solicita que el presupuesto venga detallado por unidades, de forma que en caso de requerir más o menos unidades (iluminación, metros de moqueta, etc.) se pueda valorar en igualdad de condiciones y, el presupuesto final sea el realmente ejecutado.

La propuesta deberá ir acompañada de portfolio de otros trabajos realizados, ejemplos de clientes o proyectos similares, enlaces a realizaciones desarrolladas.

La documentación podrá presentarse digitalmente a través del correo electrónico **secretariacaminoesmadrid@ciccp.es** o en formato papel en el registro de la Demarcación de Madrid, en sobre cerrado. Se indicará en el asunto del correo electrónico o en el sobre "Concurso para la Asistencia Técnica y producción de la Gala de los Premios Caminos Madrid 2025". (En el caso de la documentación en papel, se adjuntará copia digital).

5. OTROS DETALLES A TENER EN CUENTA

El diseño propuesto se podrá ver afectado por la definición final del emplazamiento, contenido y formato o por indicaciones del Comité Organizador del evento.

Para la determinación del diseño final, necesidades técnicas, etc. se acompañará a la Demarcación de Madrid a las visitas que se les requiera y podrán ser interlocutores técnicos si así se acuerda por ambas partes.

Las propuestas tendrán en cuenta la normativa en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen.

Más información: Gemma Guinaldo Alonso
913081999 01gga@ciccp.es



Asimismo, se tendrá en cuenta todas las medidas de seguridad y protección personal y sanitaria vigentes en cada momento.

Las empresas adjudicatarias deberán contar con seguros de responsabilidad civil y daños, al menos por valor de 500.000 € cada uno, que cubra las actuaciones propias de su encargo con vigencia desde el comienzo del montaje hasta el día previsto para el desmontaje. Entre sus coberturas se tiene que encontrar la RC derivada de un incendio.

Además, la empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa y/o obligaciones que indiquen los responsables del área técnica del espacio para la celebración del acto.

La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Demarcación de Madrid o para terceras personas por omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato, debiendo asegurarse la indemnidad de la Demarcación de Madrid por los actos y omisiones de la adjudicataria.

Todas las informaciones y datos que pudiera conocer la empresa adjudicataria en relación con los servicios contratados se entienden confidenciales respecto a terceros, estando obligada a guardar el debido secreto de los mismos.